

Quito, 1 de febrero de 2011

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
SERVICIO LEGAL PREPAGADO SLP S.A.**

Señores Accionistas  
**SERVICIO LEGAL PREPAGADO**  
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, presento a ustedes mi informe en calidad de Comisario de SERVICIO LEGAL PREPAGADO SLP SA, por el ejercicio económico que culminó el 31 de diciembre de 2010.

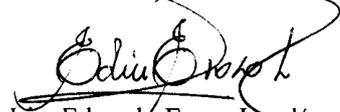
Luego de revisar los libros contables y los documentos financieros, así como los balances y cuentas en general, estos cumplen con las normas de los principios contables generalmente aceptados, así como las disposiciones legales vigentes.

En cuanto a los administradores estos en su gestión han adoptado acciones y han emitido disposiciones para el razonable cumplimiento de las leyes, estatutos, reglamentos y demás normas emanadas de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la sociedad.

Cabe indicar que las perspectivas para el nuevo ejercicio económico son alentadoras por distintas oportunidades de negocios en las que se está trabajando.

Pongo en consideración de los señores accionistas el presente informe para los fines consiguientes.

Atentamente,



Lic. Eduardo Erazo Landázuri  
COMISARIO

